



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

9L/PNL-0031 Sobre el tercer centenario del nacimiento del rey Carlos III. Página 2

9L/PNL-0107 Sobre intervención para garantizar la supervivencia del Sitio Histórico Pino de la Virgen, El Paso. Página 2

9L/PNL-0135 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la enfermedad celíaca. Página 2

9L/PNL-0185 Sobre medidas para garantizar el relevo generacional y el futuro del campo canario. Página 3

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

9L/PNL-0169 Sobre apoyo a los parques científicos y tecnológicos de Canarias. Página 3

9L/PNL-0193 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con afecciones aeroportuarias. Página 4

RECHAZADAS. ENMIENDAS

9L/PNL-0186 Del **GP Popular**, sobre ayudas al coste de adquisición, mantenimiento y adaptación a los requisitos de accesibilidad de los eurotaxis. Página 6

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

RETIRADAS

9L/PO/C-0406 De la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre convocatoria de plazas para docentes en 2016, dirigida a la Sra. Consejera de Educación y Universidades. Página 7



PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

9L/PNL-0031 Sobre el tercer centenario del nacimiento del rey Carlos III.

(Publicación: BOPC núm. 70, de 6/10/15).

Presidencia

La Comisión de Gobernación, Justicia, Igualdad y Diversidad, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2016, debatió la proposición no de Ley del GP Popular, sobre el tercer centenario del nacimiento del rey Carlos III, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a participar, potenciar y colaborar con los acontecimientos culturales y científicos que hubieren de desarrollarse con relación al tercer centenario del nacimiento del rey Carlos III, ya sea de manera individual o en colaboración con organismos o entidades públicas o privadas.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

9L/PNL-0107 Sobre intervención para garantizar la supervivencia del Sitio Histórico Pino de la Virgen, El Paso.

(Publicación: BOPC núm. 7, de 20/1/16).

Presidencia

La Comisión de Turismo, Cultura y Deportes, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2016, debatió la proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre intervención para garantizar la supervivencia del Sitio Histórico Pino de la Virgen, El Paso, habiéndose adoptado por la cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

Intervenir coordinadamente con el Ayuntamiento de El Paso, así como con el Cabildo Insular de La Palma, en los trabajos necesarios para garantizar la supervivencia del Pino de la Virgen, en el municipio de El Paso.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

9L/PNL-0135 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la enfermedad celíaca.

(Publicación: BOPC núm. 46, de 19/2/16).

Presidencia

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2016, debatió la proposición no de Ley del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la enfermedad celíaca, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Instar al Gobierno de la Nación a adoptar las medidas fiscales necesarias con las que se consiga un abaratamiento de los alimentos sin gluten.

2. Apoyar a las asociaciones de celíacos de Canarias para impulsar acciones relacionadas con la ayuda al diagnóstico y normalización de los alimentos que estos pacientes pueden ingerir.

3. Actualización continua de listas de alimentos prohibidos y permitidos para los afectados de enfermedad celíaca.

4. Realizar campañas específicas de información sobre esta enfermedad.

5. Fomentar la inclusión de menús específicos para afectados de enfermedad celíaca en los establecimientos de restauración.

6. Promover el desarrollo de un porcentaje de la oferta de alimentos producidos en las islas enfocado específicamente hacia la población que padece esta enfermedad.

En la sede del Parlamento, a 20 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

9L/PNL-0185 Sobre medidas para garantizar el relevo generacional y el futuro del campo canario.

(Publicación: BOPC núm. 127, de 18/4/16).

Presidencia

La Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2016, debatió la proposición no de Ley del GP Popular, sobre medidas para garantizar el relevo generacional y el futuro del campo canario, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Dedicar parte de las inversiones previstas por el Gobierno de Canarias en el Plan de Desarrollo Rural de Canarias 2014-2020, a la instalación de jóvenes en explotaciones agrarias y ganaderas de nuestra comunidad autónoma.

2. Articular un fondo reembolsable específico para proyectos que conlleven relevo generacional en la explotación agropecuaria.

3. Promover el emprendimiento en el mundo rural con el fin de impulsar el desarrollo de iniciativas emprendedoras y la creación no solo de más, sino de mejores empresas, que sean competitivas, estables y que generen mejores empleos, en el marco de una economía sostenible.

4. Habilitar un servicio en las oficinas de la Dirección General de Agricultura para la atención exclusiva de los expedientes de agricultores y ganaderos menores de 35 años, y de asesoramiento en nuevos proyectos e inversiones, así como de su seguimiento y evaluación.

5. Poner en marcha un programa divulgativo y formativo para la incorporación de los jóvenes agricultores y ganaderos al mundo asociativo y a sus juntas rectoras, con especial incidencia en las mujeres.

6. Incrementar la oferta formativa para la capacitación y cualificación profesional de los jóvenes emprendedores que quieran iniciarse en explotaciones agrarias y ganaderas.

7. Prestar especial atención y apoyo a la I+D+i que se presenten en el área de la agricultura, ganadería e industria agroalimentaria, y que generen valor añadido impulsados por jóvenes agricultores y ganaderos.

8. Realizar una campaña publicitaria en los centros educativos para divulgar las técnicas de elaboración artesanal de productos agroalimentarios con el fin de acercar a los jóvenes al mundo de la transformación en el sector primario.

9. Fomentar la celebración de ferias, concursos, congresos, encuentros y similares de jóvenes agricultores y ganaderos.

En la sede del Parlamento, a 26 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

9L/PNL-0169 Sobre apoyo a los parques científicos y tecnológicos de Canarias.

(Publicación: BOPC núm. 93, de 23/3/16).

Presidencia

La Comisión de Economía y Conocimiento, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2016, debatió la proposición no de Ley del GP Popular, sobre apoyo a los parques científicos y tecnológicos de Canarias, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Impulsar la mejora de los criterios de admisión y control de la permanencia de empresas en los parques tecnológicos de Canarias, mediante el establecimiento de unos requisitos mínimos a nivel regional para la admisión de empresas a los parques científicos canarios, de modo que quede garantizado el perfil tecnológico de los alojados respetando la autonomía de gestión de cada parque.

2. Fomentar la mejora de la cooperación y transferencia tecnológica, facilitando la dotación a las gerencias de los parques de un sistema que, garantizando la confidencialidad de los datos y limitando su uso a fines estadísticos, facilite la recogida y tratamiento de la información relacionada con la colaboración entre alojados.

3. Reforzar los vínculos de las instituciones universitarias con los parques, impulsando el diseño y mantenimiento de un sistema de información que permita conocer el papel y la importancia de la universidad de referencia en cada parque.

4. Realizar una evaluación del impacto del entorno, mediante la elaboración de estudios periódicos sobre la facturación de las empresas instaladas y su contribución al producto interior bruto, el empleo generado, la actividad innovadora, la productividad, el retorno fiscal o las solicitudes de patentes y publicaciones, estimando así la incidencia de cada parque en su entorno.

5. Articular fórmulas que permitan un aumento de los ingresos propios de los parques científicos tecnológicos sin que ocasionen un detrimento del atractivo de los parques ante los alojados presentes y futuros sin que entren en colisión con los objetivos estratégicos de cada parque.

6. Procurar la mejora de las ofertas y servicios mediante la intensificación de los esfuerzos comerciales en la captación de emprendedores, una búsqueda activa y una política de reducción de precios que haga incrementar la ocupación de las incubadoras gestionadas directamente por los parques.

7. Reforzar una planificación y evaluación mediante el establecimiento de una planificación global que oriente las actuaciones a medio plazo para el conjunto de los parques científicos tecnológicos dentro de las orientaciones de la política de la comunidad autónoma.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 4911, de 27/5/16).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 180.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre “apoyo a los parques científicos y tecnológicos de Canarias” (9L/PNL-0169), presenta las siguientes enmiendas:

Enmiendas de supresión: Se propone suprimir los apartados 1, 5, 6 y 8.

Enmiendas de sustitución: Se propone sustituir el apartado 7 por el siguiente tenor:

Intensificar los esfuerzos de promoción y atracción de emprendedores y empresas de base tecnológica que haga incrementar la ocupación de los parques en coordinación con los entes gestores de los mismos.

Canarias, a 27 de mayo de 2016.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Ignacio Álvaro Lavandera.

9L/PNL-0193 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con afecciones aeroportuarias.

(Publicación: BOPC núm. 149, de 26/4/16).

Presidencia

La Comisión de Obras Públicas y Transportes, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2016, debatió la Proposición no de Ley del GP Nueva Canarias (NC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con afecciones aeroportuarias, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, este inste al Gobierno de España y, en particular, al Ministerio de Fomento, a la Dirección General de Aviación Civil y a AENA, para que de acuerdo con lo dispuesto en el espíritu del Decreto 1541/03, de 5 de diciembre, de servidumbres aeronáuticas, se dé conocimiento al Comité de Coordinación Aeroportuaria el inicio de las actuaciones encaminadas a paliar los efectos limitativos innecesarios que generan las actuales servidumbres aeronáuticas en Gran Canaria, consistentes, entre otras, en:

- Relocalizar dentro de la Zona de Servicio del Aeropuerto el VOR/DME LPC, en la zona próxima al umbral 03L o, en su caso, al umbral 21R actuales, eliminando con ello las afecciones que está generando en la bajada de Pozo Izquierdo.

- *Reubicar el Radar GCGC, actualmente situado junto al margen naciente de la GC-1 en la zona de Las Puntillas, situándolo en los altos de la península de Gando.*

- *Relocalización del VOR/DME GDV, actualmente situado cerca de San Juan de Dios, ubicándolo en el pico de La Gorra.*

- *Eliminación del NDB VR, actualmente situado inmediatamente al sur del polígono de Arinaga, por tratarse de una instalación ya superada en su función por otras más modernas.*

- *Eliminación del NDB OM LO 03L, prevista para el desarrollo previsible en medio de la zona residencial del polígono de Arinaga, por tratarse de una instalación ya superada en su función por otras más modernas.*

- *Con relación a sistemas de ayuda para operaciones de aproximación-aterrizaje instrumentales (ILS y GP), se plantea una actualización y renovación tecnológica, mediante la implantación de sistemas GBAS, de mayor capacidad y más eficientes desde el punto de vista económico y medioambiental, a los que se les adscribe una servidumbre de mucho menor impacto territorial. Se implantarían mediante el despliegue con carácter local de estaciones en tierra, ubicadas dentro del ámbito de las instalaciones aeroportuarias.*

- *Exceptuar del ámbito de servidumbres aeronáuticas las zonas cuya orografía ya vulnera de forma flagrante las superficies limitadoras de obstáculos asociadas a las mismas, teniendo en cuenta que estas están identificadas como zonas de no en circuito en las AIP del aeropuerto de Gran Canaria, por lo que son de imposible aplicación genérica, la superficie horizontal interna y cónica sobre dichas zonas.*

En todo caso, la reubicación de las afecciones y servidumbres aeronáuticas deberán garantizar la seguridad aeroportuaria y ser compatibles con el desarrollo económico y social de la isla de Gran Canaria.

En la sede del Parlamento, a 26 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 4707, de 20/5/16).

(Registro de entrada del documento original núm. 4712, de 20/5/16).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 180.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre “*solicitud al Gobierno del Estado en relación con afecciones aeroportuarias*” (9L/PNL-0193), presenta las siguientes enmiendas:

Enmiendas de modificación: Se propone modificar el encabezado de la propuesta por el siguiente tenor:

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, este inste al Gobierno de España y, en particular, al Ministerio de Fomento, a la Dirección General de Aviación Civil y a AENA, para que de acuerdo con lo dispuesto en el espíritu del Decreto 1541/03, de 5 de diciembre, de servidumbres aeronáuticas, se eleve al Comité de Coordinación Aeroportuaria el inicio de las actuaciones encaminadas a paliar los efectos limitativos innecesarios que generan las actuales servidumbres aeronáuticas en Gran Canaria, consistentes, entre otras, en:

Canarias, a 19 de mayo de 2016.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Ignacio Álvaro Lavandera.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC)

(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 4708, de 20/5/16).

(Registro de entrada del documento original núm. 4741, de 23/5/16).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Reglamento del Parlamento, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la proposición no de Ley 9L/PNL-0193 sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con afecciones aeroportuarias, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda de adición. Se añade un punto del siguiente tenor:

En todo caso la reubicación de las afecciones y servidumbres aeronáuticas deberán garantizar la seguridad aeroportuaria y ser compatibles con el desarrollo económico y social de la isla de Gran Canaria.

En el Parlamento de Canarias, a 19 de mayo de 2016.- EL PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA, José Miguel Ruano León.

RECHAZADA. ENMIENDAS

9L/PNL-0186 Del GP Popular, sobre ayudas al coste de adquisición, mantenimiento y adaptación a los requisitos de accesibilidad de los eurotaxis.

(Publicación: BOPC núm. 127, de 18/4/16).

Presidencia

La Comisión de Obras Públicas y Transportes, en sesión celebrada el 20 de mayo de 2016, debatió la proposición no de Ley del GP Popular, sobre ayudas al coste de adquisición, mantenimiento y adaptación a los requisitos de accesibilidad de los eurotaxis, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

En la sede del Parlamento, a 26 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC)

(Registro de entrada núm. 4543, de 16/5/16).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nueva Canarias al amparo de lo establecido en el artículo 177.2 del Reglamento del Parlamento y en relación con la proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular sobre las ayudas al coste de adquisición, mantenimiento y adaptación a los requisitos de accesibilidad de los eurotaxis (9L/PNL-0186), presenta la siguientes enmiendas:

Enmienda de supresión:

Se propone la supresión de los apartados segundo y tercero del punto 2 del Texto de la PNL.

Enmienda de adición:

Se propone añadir al apartado primero del punto 2 del texto de la PNL el siguiente texto:

por un importe mínimo de un 50% del coste

En Canarias, a 16 de mayo de 2016.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, Román Rodríguez Rodríguez.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS

(Registro de entrada núm. 4656, de 19/5/16).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Podemos, a instancia de la diputada Natividad Arnáiz y al amparo de lo establecido en el artículo 177.2 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y en relación con la proposición no de ley (9L/PNL-0186) presenta la siguiente:

Enmienda de adición al punto 1:

“Y con la limitación de un incentivo/subvención por persona física independientemente de cuantas licencias quiera reconvertir el titular de varias de ellas”

En Canarias, a 19 de mayo de 2016.- LA PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, Noemí Santana Perera.

PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

RETIRADA

9L/PO/C-0406 De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre convocatoria de plazas para docentes en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 16/2/16).

(Registro de entrada núm. 3952, de 27/4/16).

Presidencia

En la sesión de la Comisión de Educación y Universidades, celebrada el día 4 de mayo de 2016, fue retirada la pregunta de la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre convocatoria de plazas para docentes en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias

